

OBRA: INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LAS NUEVAS OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

CONTRATISTA: REFRIGERACION Y CLIMATIZACIÓN AMBIENTAL, SA DE CV

CONTRATO: 014/2019

MONTO: \$ 721,292.78

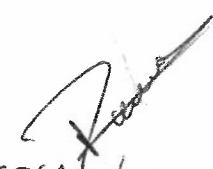
FECHA DE INICIO: 8/ABRIL/2019 AL 06/JULIO/2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 6/JULIO/2019

FIRMAS


ARQ. MONSERRAT TORRES MORENO

RESIDENTE DE OBRA POR
PARTE DE LAS D.O.P.M.


ING. EDGAR ALEJANDRO JAQUEZ RIVAS

RESIDENTE DE OBRA POR
EL CONTRATISTA

014/2019

000001

NOTA NO. 1 - CON ESTA FECHA SE REALIZA LA APERTURA DE BITACORA DE LA OBRA "INSTALACION ELECTRICA DE LAS NUEVAS OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION" UBICADO EN LA AV. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA EN EL 6° PISO EN LA COLONIA CENTRO CON CONTRATO NO. 014/2019 Y UN PLAZO DE EJECUCION DEL 8 DE ABRIL DEL 2019 AL 6 DE JULIO DEL 2019 CON UN MONTO CONTRATADO DE \$721,292.78 INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SIENDO EL CONTRATISTA REFRIGERACION Y CALEFACCION AMBIENTAL, SA DE CV QUIEN EJECUTARA LA OBRA CON DOMICILIO EN AV. DE LAS AMERICAS NO. 204 ALTOS, COL. SAN FELIPE SO. ETAPA C.P. 31240 TEL (614) 413-6116 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA CHIH. Y LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CHIHUAHUA SUPERVISARA LOS TRABAJOS, CON DOMICILIO EN LA CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVISCAR NO. 1108 Y TELEFONO (614) 432-0500. POR PARTE DE LA DEPENDENCIA EL SUPERVISOR SERA LA ARQ. MONSERRAT ORREAGA MORENO, QUIEN PODRA DAR

CONTINUA EN LA SIGUIENTE HOJA

CONTINUACION DE LA NOTA ANTERIOR 20/4/2019

SEGUIMIENTO A NOTAS Y FIRMAS DE BITACORA Y POR PARTE DEL CONTRATISTA EL RESIDENTE SERA EL ING. EDGAR ALEJANDRO JAQUEZ RIVAS QUIEN PODRA DAR SEGUIMIENTO A NOTAS Y FIRMAS DE BITACORA.

000002

EL ABRIL/2019

014/2019

NOTA NO. 2 — CON ESTA FECHA Y NOTA SE ESTABLECE QUE LA PRESENTE BITACORA PERMANECERA EN LA OBRA PARA CONSULTA Y PARA AGENTAR NOTAS, DE MANERA DIARIA EN UN HORARIO DE 8:00 AM A 17:00 HRS

CONTINUACION DE LA NOTA ANTERIOR 20/4/2019

SEGUIMIENTO A NOTAS Y FIRMAS DE BITACORA Y POR PARTE DEL CONTRATISTA EL RESIDENTE SERA EL ING. EDGAR ALEJANDRO JAQUEZ RIVAS QUIEN PODRA DAR SEGUIMIENTO A NOTAS Y FIRMAS DE BITACORA.

000002

8/ABRIL/2019

014/2019

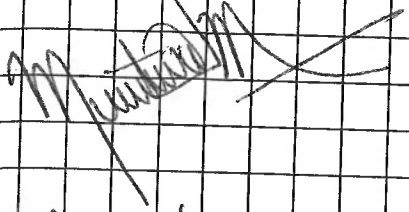
NOTA NO. 2 — CON ESTA FECHA Y NOTA SE ESTABLECE QUE LA PRESENTE BITACORA PERMANECERA EN LA OBRA PARA CONSULTA Y PARA AGENTAR NOTAS, DE MANERA DIARIA EN UN HORARIO DE 8:00 AM A 17:00 HRS

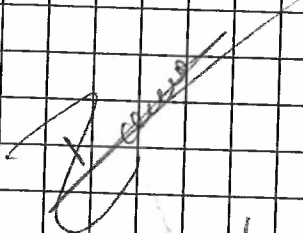
8/ABRIL/2019

014/2019

000003

NOTA NO. 3 — CON ESTA FECHA Y NOTA SE ESTABLECE QUE UNA VEZ ASENTADA LA NOTA LA CONTRAPARTE ESTARA OBLIGADA A FIRMAR EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS, EN CASO CONTRARIO SE DARA POR ACEPTADO EL CONTENIDO DE LA MISMA POR LA DEPENDENCIA.

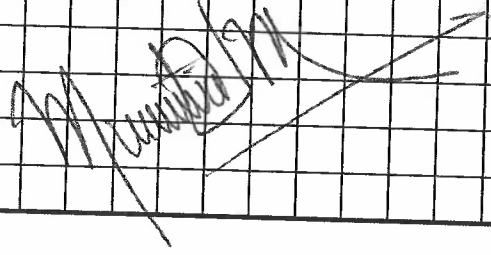


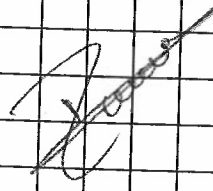


8/ABRIL/2019

014/2019

NOTA NO. 4 — CON ESTA FECHA SE ESTABLECE QUE UNA VEZ ASENTADA LA NOTA NO PODRA SER MODIFICADA NI POR EL RESPONSABLE QUE REALIZA LA OBRA NI POR LA SUPERVISION.





8/ABRIL/2019

04/2019

000004

NOTA No.5 — CON ESTA FECHA SE ESTABLECE LA OBLIGACION DE AMBAS PARTES DE AGENTAR EN LA BITACORA LOS ASUNTOS RELACIONADOS Y ASPECTOS RELATIVOS A LA REVISION Y AUTORIZACION DE ESTIMACIONES, NUMEROS GENERADORES, CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATALOGO ORIGINAL DE CONTRATO ASI COMO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y PROTECCION AMBIENTAL QUE DEBEN IMPLEMENTAR POR LA DEPENDENCIA Y EL CONTRATISTA.

8/ABRIL/2019

04/2019

NOTA No.6 — CON FUNDAMENTO EN LA LOPORM ARTICULO 54 LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES. EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTARLAS A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS 6 DIAS NATURALES SIGUIENTES. —
CONTINUA EN LA SIGUIENTE PAGINA.

014/2019

CONTINUACION DE LA NOTA EN LA PAG. ANTERIOR 000005
AL DIA 30 PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES QUE HUBIERE
ELADO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN EL CONTRATO, ACOMPAÑADAS
DE LA DOCUMENTACIÓN QUE AGREGUE LA PROCEDENCIA DE SU
PAGO; LA RESIDENCIA DE OBRA PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y
AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES CONTARÁ CON UN PLAZO NO
MAYOR DE 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN.

DE ACUERDO AL RLPSRM, ARTICULO 132 - LOS DOCUMENTOS QUE
DEBERÁN ACOMPAÑARSE A CADA ESTIMACIÓN SERÁN DETERMINADOS
POR CADA DEPENDENCIA O ENTIDAD ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS,
COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, LOS CUALES SERÁN,
ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES:

I.- NÚMEROS GENERADORES II.- NOTAS DE BITÁCORA III.- CROQUIS
IV.- CONTROLES DE CALIDAD V.- PRUEBAS DE LAB Y FOTOGRAFÍAS
VI.- ANÁLISIS, CÁLCULO INTEGRACIÓN DE LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES
A CADA ESTIMACIÓN. VII.- AVANCES DE OBRA, TRANSFERENCIA DE
CONTRATOS A PRECIO ALZADO VIII.- INFORME DE CUMPLIMIENTO DE
LA OPERACIÓN Y OTRO CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO,
CONTINUA EN LA SIG. HOJA

CONTINUACIÓN DE LA NOTA EN PAGINA ANTERIOR -
TRATÁNDOSE DE AMORTIZACIONES PROGRAMADAS.

014/2019

000006

8/ABRIL/2019

014/2019

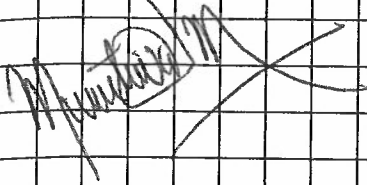
NOTA 7 - CON ESTA FECHA SE ENTREGA EL SITIO DE LOS
TRABAJOS A EJECUTAR OBJETO DEL CONTRATO 014/2019 DE
LA OBRA DENOMINADA "INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LAS
NUEVAS OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN"
UBICADA EN LA AV. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA
EN EL 5TO PISO DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD.

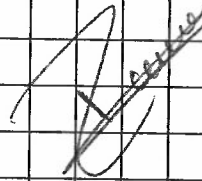
3/ABRIL 2019

014/2019

000007

NOTA No. 8 — CON ESTA FECHA Y NOTA SE DA INICIO CON
LOS TRABAJOS RELACIONADOS AL CONTRATO 014/2019 RELATIVOS
A LA INSTALACION ELECTRICA DE LAS NUEVAS OFICINAS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION.

 Montiel

 [illegible]